

EL ANARQUISMO Y SU ECONOMÍA¹

Antonio Yagüe Aviñó

1 El presente texto corresponde a la traducción del capítulo 2 de YAGÜE AVIÑÓ, Antonio (2013). El cooperativisme llibertari com a eina de transformació social: el cas de la “Cooperativa Integral Catalana” (Tesis de Magister). Universidad de Valencia. Valencia.

Disponible en: <http://cooperativa.cat/wp-content/uploads/2014/03/Antonio-Yag%C3%BCe-Avi%C3%B1%C3%B3-El-cooperativisme-llibertari-com-a-eina-de-transformaci%C3%B3-social.-El-cas-de-la-Cooperativa-Integral-Catalana.pdf>

Traducción:

COOPERATIVA TEXTIL VIRGINIA BOLTEN

coope.acab@gmail.com

Diagramación:

EDICIONES LA PESTE

edicionesapestosas@riseup.net

<http://www.lapeste.org/>

Elaborado para el **Grupo de estudio de economía** del **Ateneo Anarquista de Santiago**.

Impreso y hecho en el **Ateneo Anarquista de Santiago**

Aeropuerto #1095-A, Estación Central

contacto.centrosocial@gmail.com

<http://www.ateneostgo.org>

Región Chilena, Primavera 2016



© Copyleft. Se alenta el uso, copia, modificación y redistribución.

Se reconoce autoría, se desconoce la propiedad **-La Propiedad es un Robo-**

“ ... La Democracia económica no sólo ha significado ‘democracia en el lugar de trabajo’ ni ‘propiedad del empleado’. De hecho, muchos trabajadores querrían escaparse de las fábricas si pudieran y buscar tipos de trabajo más creativos y artesanales, no ‘participar’ simplemente en la ‘planificación’ de su propia miseria. Lo que significaba ‘democracia económica’ en su sentido más profundo era el acceso ‘democrático y libre’ a los medios de vida, la contraparte de la democracia política, es decir, la garantía de la libertad del bien material. Es un truco burgués sucio en el que muchos radicales participan inconscientemente, en la que ‘democracia económica’ ha sido reinterpretada como ‘propiedad del empleado’ y ‘democracia en el lugar de trabajo’ y ha llegado a significar la ‘participación’ de los trabajadores en el reparto de beneficios y manejo industrial, en vez de la libertad de la tiranía de la fábrica, la labor racionalizada y la producción planificada que, usualmente, es producción en condiciones de explotación con la complicidad de los trabajadores.”

*Murray Bookchin*¹

¹ Municipalization: Community Ownership of the Economy, publicado originalmente en Green Perspectives No. 2, February 1986, disponible en <http://libcom.org/library/municipalization-murray-bookchin>

Vayamos tras el hombre nuevo, trepemos animosos por los abruptos riscos; que la fe, sin embargo, no nos ciegue hasta el punto de olvidar que no hay un término para el desenvolvimiento humano; que el ideal se aleja tanto más cuanto más a él nos aproximamos; que la cima, en fin, es inaccesible”

Ricardo Mella¹

“...dijo [Fernando Birri, director de cine argentino] que la utopía está en el horizonte, y dijo:

- Yo sé muy bien que nunca la alcanzaré, que si yo camino diez pasos, ella se alejará diez pasos, cuanto más la busquemenos la encontraré, porque ella se va alejando a medida que yo me acerco.

Buena pregunta, ¿no?, ¿para qué sirve? Pues la utopía sirve para eso, para caminar.”

Eduardo Galeano²

1. ANTECEDENTES

Desde el propio surgimiento de las sociedades humanas, el anhelo de libertad y la lucha contra las diferentes formas de desigualdad han sido una constante, y en múltiples ocasiones se ha llegado a poner en práctica formas sociales que se condicen con aquellos criterios.

1 MELLA, Ricardo: “Obras completas. Ideario” (Toulouse, 1975), pág. 68, cit. en García Moriyón, Félix: Del socialismo utópico al anarquismo, Terramar Ediciones, Buenos Aires, 2008, pág. 119.

2 Entrevista en el programa Singulares de TV3 emés el 23 de maig de 2011, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=GaRpIBj5xho>

Como decimos, incluso en épocas tan remotas como el paleolítico superior y el neolítico se ha encontrado evidencia empírica (Eisler, 1987) de un tipo de sociedades europeas denominadas gilánicas, basadas en la igualdad de sexos y la ausencia de jerarquías y autoridades. Y en las escuelas filosóficas aún lejanas como el taoísmo chino y la de los cínicos, estoicos y hedonistas de la antigua Grecia encontramos que diversos autores, como Lao-Tse o Zenón de Citio, ya expresaron ideas o actitudes que hoy en día consideraríamos de carácter anarquista (Rocker, 1938).

Siglos después, podemos encontrar más antecedentes libertarios en movimientos de tipo religioso –como el de la *stregheria* y del Libre Espíritu en la Edad Media, o el de los anabaptistas y de los protestantes inconformistas ya en el Renacimiento –o de otros tipos como el comunismo medieval, los *levellers* y los *diggers* en la Inglaterra del siglo XVII. En el marco del reformismo religioso y social del siglo XVI en Europa también habrá de jugar su papel obras como *Utopía*, de Thomas More, que presenta la visión de una sociedad igualitaria, o el ensayo de Étienne de La Boétie “La política de la obediencia: el discurso de la servidumbre voluntaria” donde se cuestionaba por qué las personas obedecían las normas.

Pero las corrientes filosóficas que verdaderamente abonaron el terreno para que germinara la teoría socialista libertaria fueron el Humanismo, la Ilustración y, en última instancia, el socialismo utópico.

La doctrina humanista va a aportar su perspectiva antropocéntrica en oposición al teocentrismo anterior como también el pacifismo y el optimismo sobre la condición humana.

Con la ilustración llegaron el racionalismo, el idealismo, el individualismo, así como también la búsqueda de un sistema social y político basado en los principios de libertad, igualdad y fraternidad que va a desembocar en la Revolución de 1789. Entre los autores ilustrados destaca la contribución de Rousseau, de quien muchos autores anarquistas recogieran las ideas de bondad e inocencia primitivas y las teorías de la educación racional.

A finales del siglo XVIII encontramos los propulsores más directos de las primeras formas de socialismo. Uno de ellos es Babeuf, en quien se fijarían poco después los socialistas utópicos para defender la abolición de la propiedad privada y el derecho de herencia, como también de la colectivización de la tierra y su distribución igualitaria. Y más aún William Godwin, a quien se le considera el autor de la primera publicación anarquista de la historia (*Justicia Política*, 1793), aunque el término no va a ser utilizado hasta unas décadas más tarde; en ella Godwin mostraba su confianza en la capacidad del perfeccionamiento moral del individuo, la creencia en que las acciones malignas son producto de las condiciones sociales corruptas, de manera que si estas se modificasen se podría acabar con la maldad humana.

Ya entrado el siglo XIX comienza a haber un grupo de autores que, en respuesta a las duras condiciones de vida que llevaba el industrialismo y el liberalismo en las que no poseían medios para la subsistencia propia, apuestan por una progresiva y pacífica transformación de la sociedad, muchos de ellos con la creación de comunidades ideales, organizadas según principios democráticos y con unas relaciones sociales y económicas basadas en la equidad. Las granjas cooperativas de Robert Owen y los falansterios de Charles Fourier, son los ejemplos más conocidos, y en su vertiente económica, tanto productiva como de consumo, constituyendo organizaciones similares a las cooperativas.

Este movimiento va a ser posteriormente denominado por Engels como socialismo utópico con una intención despectiva y, en síntesis, va a poner de manifiesto la falta de correspondencia entre la justicia social que declaraba perseguir el liberalismo y la realidad que el propio liberalismo contribuía a mantener. A diferencia del pensamiento socialista posterior, sin embargo, no tiene en cuenta el papel de la lucha de clases en la historia, lo que provocó que no pasara de ser un movimiento elitista, alejado de las masas obreras.

No obstante esto, los utopistas van a ser los primeros en plantear muchos de los postulados que definirán buena parte del movimiento obrero hasta nuestros días: El Internacionalismo, el Intervencionismo

del Estado, la lucha armada revolucionaria o el propósito de transformación del modelo social. Es más, las experiencias llevadas a cabo por Owen y Fourier suponen los antecedentes más próximos del cooperativismo moderno.

Finalmente el nacimiento oficial del anarquismo tiene lugar con la obra de Pierre-Joseph Proudhon, quien va a utilizar por primera vez el término de anarquía en un sentido positivo y de anarquista para identificarlo como una corriente de pensamiento, rompiendo con la connotación negativa con la que se utilizaron ambas palabras durante la Revolución Francesa.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

La procedencia etimológica del término anarquía proviene del vocablo griego *anarchos*, formada por el prefijo *an-* (“sin”) y la raíz *archos*, (“gobernante”, “dirigente”), y su significado más exacto, por lo tanto, podría ser el de ausencia de gobierno. No obstante, pese a esta definición del concepto recién mencionada, anterior a su formalización como corriente integrada de pensamiento, y también por causa de una hegemonía cultural contraria a sus intereses, en el imaginario colectivo ha calado mucho más la idea de que la anarquía consiste en una situación de desorden, de ausencia de normas, en una especie de anomia social. Este mal entendido, hay que decirlo, ha contribuido al culto al nihilismo y al caos propio del movimiento punk, de inspiración declaradamente anarquista y para muchas personas su principal referencia.

La diferencia entre las dos interpretaciones es sustancial. De hecho, la gran mayoría de los anarquistas no reniegan en absoluto de la necesidad de orden, normas, ni estructuras organizativas (y sólo en el caso de las corrientes más individualistas -las cuales no encajarían en la etiqueta de socialismo libertario- debería matizarse esta afirmación), sino que de toda ley o toda estructura impuesta por instancias externas, ajenas a la comunidad de personas afectadas por ella, que no derive directamente de su voluntad y que no respete la diversidad individual.

El orden anarquista rechaza cualquier forma de dominación, en donde cada uno puede actuar con plena libertad de conciencia, que equivale a decir, con total autonomía pero también asumiendo la total responsabilidad de sus propios actos.

El anarquismo es, en esencia, una filosofía social y política que considera que el valor supremo de la experiencia humana es la libertad, que interpreta en su máxima extensión; no sólo como la ausencia de todo tipo de coacciones que limiten la expresión (tanto simbólica como de hecho) de la voluntad propia –en el concepto negativo de libertad-, sino también como la existencia de las condiciones que aseguran la capacidad de obrar en función de la misma –es decir, su concepción positiva³-, integrando las dos formas de entender el término en un concepto unívoco con aspectos diferentes pero complementarios. Por lo tanto, desde la perspectiva del socialismo libertario no se entiende la libertad sin una igualdad real de oportunidades.

Consecuentemente con la propia idiosincrasia crítica y anti dogmática de la filosofía anarquista no se ha establecido nunca un decálogo o manifiesto doctrinal ni se ha seguido al pie de la letra los ensayos de ningún ideólogo⁴. No obstante esto, los posicionamientos teóricos de los múltiples autores que han contribuido a la literatura del anarquismo pueden ser agrupados en dos grandes categorías relacionadas con las corrientes de la libertad de las cuales acabamos de hablar.

Una de las categorías del anarquismo de tendencia individualista, el cual básicamente resalta la necesidad de la libertad negativa y se opone absolutamente a las instituciones de control social, entre las cuales considera al Estado como la más importante, pero también

³ En estas concepciones de la libertad no se da a entender la negatividad y la positividad en un sentido valórico, si no que en el de ausencia y presencia, respectivamente. Para una profundidad en el tema revisar el trabajo de Isaiah Berlin Cuatro ensayos sobre la libertad (Four essays on liberty, 1969, revisada y ampliada en Liberty, 2004, ambas en Oxford Univ. Press), que recogen las ideas que va a presentar públicamente en su conferencia de 1958 titulada “Two Concepts of Liberty”.

⁴ Obviamente, la redacción en este punto está expresamente pensada para hacer patente el contraste con la tradición política marxista.

otras como la Iglesia (y no tanto la religión en si misma). En cuanto a la economía, la mayor parte de los autores individualistas defiende la propiedad privada de los medios de producción y el mercado de la libre competencia, aceptando la consecuente desigualdad en la distribución de la riqueza, y en esta línea se inscribe la propuesta mutualista.

En cambio, el mayor peso en términos numéricos y de relevancia histórica del socialismo libertario recae en las corrientes de carácter colectivista, también denominadas anarquismo social, societario o comunitario, los cuales destacan la necesidad de las relaciones sociales para el desarrollo individual y nuestra realización como personas, dando preponderancia, por tanto, a la faceta positiva de la libertad. En el terreno económico, existe el convencimiento de que la desigualdad social tiene sus raíces en la propiedad privada de los medios de producción, y sería eliminada (en gran parte, por lo menos) con la implantación de los modelos económicos colectivista o comunista, que abolirían tal derecho.

Oponiéndose a todas las formas jerárquicas de organización y a todo tipo de dominación, los anarquistas, y con especial énfasis en las propuestas del ala colectivista, rechazan las democracias liberales capitalistas, principalmente por no cumplir con la libertad positiva al permitir la explotación económica aunque otorgue a todas las personas la igualdad teórica ante la ley. Pero también están en contra, especialmente los más individualistas, de los regímenes autoritarios porque violan la vertiente negativa de la libertad con la verticalidad de sus estructuras de poder y control, incluso si son de tipo socialista y cubren las necesidades básicas humanas o aseguren las condiciones materiales de vida dignas.

No quisiera acabar esta presentación del anarquismo sin hacer notar que, pese a que el anarquismo suele ser acusado por sus detractores de ser una filosofía desfasada y quimérica, producto del idealismo romántico del siglo XIX, sus ideas son un importante referente en muchas de las corrientes de pensamiento y movimientos sociales de la actualidad (buena parte de ellas impulsaron las revueltas de 1968, donde la utopía libertaria estuvo bien presente); los mejores ejemplos son probablemente el ecologismo y el feminismo, pero en muchas otras luchas sociales actuales las ideas anarquistas también juegan un

papel notable como el derecho a la diversidad sexual, el antirracismo y antimilitarismo, el movimiento antiglobalización o altermundista, los de liberación de diversos tipos (sexual, animal,...) o de otros más específicos geográficamente como el de los sin tierra en Brasil, el zapatismo y el neo zapatismo mexicanos, el 15-M español o el Occupy estadounidense, pero los dos casos mostrados parecen suficientes para comprobar que el anarquismo no es (sólo) cosa del pasado.

3. SISTEMA DE VALORES

La filosofía anarquista, a pesar de su amplitud, profundidad y riqueza de matices, puede condensarse en unos pocos valores que, lejos de configurar una doctrina a obedecer, actúan como referentes para interpretar la realidad social factual y al mismo tiempo como una brújula señalando el rumbo hacia el ideal. Con la libertad como valor final, encontramos un grupo de valores instrumentales primarios, más básicos, (la equidad, la solidaridad y el compromiso o implicación directa) desde donde se deriva el conjunto de valores de segundo nivel que conforman el complejo universo del socialismo libertario.

La **LIBERTAD**, como hemos visto en la conceptualización del anarquismo, es el objetivo supremo, y por esto toda organización o institución social ha de ser de **asociación voluntaria**, tanto en el nivel individual por ser integrante, como a nivel inter-organizacional dando lugar al **federalismo** (o confederalismo) como un modelo de construcción social (política, económica,...) de abajo hacia arriba y siempre regida por la voluntad de las bases. La restricción de la libertad individual, sea por parte de autoridades instituidas, o sea en las relaciones interpersonales mismas, se presenta incompatible con la idea anarquista, razón por la cual el **antiautoritarismo** será inevitablemente un rasgo de todos los tipos de anarquismo. La **soberanía popular** es intransferible, ninguna instancia ajena (y el Estado siempre lo es, por más que se le otorgue la representación de la clase trabajadora como lo hizo el comunismo soviético) puede tener capacidad de decisión sobre los asuntos públicos, lo que legitima la **desobediencia civil** frente a las leyes dictadas por la élite política; en cuanto a los asuntos

con alcances colectivos (pero no generales), la libertad dependerá de la participación de todos quienes se vean afectados por las decisiones que han de tomarse; cuando, en cambio, la acción de una persona no afecte a su entorno social el respeto a la libertad individual ha de ser absoluto. Es lo que entendemos por **autonomía**.

Pero el pensamiento anarquista, al contrario del liberal, no entiende que pueda haber una verdadera libertad sin su vertiente positiva, es decir, si no hay una **EQUIDAD** que garantice la igualdad de oportunidades. La lógica queda bien expresada con la famosa expresión “el poder corrompe” (interpretado como poder sobre otros), por eso es que rechaza toda jerarquía. **La horizontalidad** es el único orden legítimo y se ha de fomentar la **descentralización** y la estructuración de redes en todos los elementos del sistema social. Igualmente, **no** se permite la **discriminación** de personas por hechos que no se basen en su propia responsabilidad (nunca para cuestiones intrínsecas como las biológicas, orientación sexual o creencias), y para que la igualdad sea de facto y no solamente formal, jurídica, esto implica la abolición de los derechos de herencia y la propiedad privada, que perpetúan situaciones de desigualdad y abren así la puerta a la explotación en forma de trabajo asalariado.

Si la equidad supone el hardware del sistema social libertario o en otras palabras el ingrediente estructural de su receta hacia la libertad se necesita dos ingredientes más, uno de tipo funcional, a modo de aplicaciones de software, que determinen los tipos de acción permitidas para llegar, o acercarse, al ideal, actuando como un criterio de comportamiento.

Uno de ellos es la **SOLIDARIDAD**, la conciencia de pertenencia a un mismo cuerpo social, cuyos órganos han de practicar la **cooperación** y el **apoyo mutuo** para que funcione correctamente la globalidad del organismo. La interiorización de estos dos valores permitirá que las maneras de resolver los conflictos obedezcan a una lógica de responsabilidad más contextual que personalista, de **justicia restaurativa** y no punitiva. Interpolada al plano macro social, la solidaridad queda convertida en una especie de **internacionalismo** en el que la cooperación y el apoyo mutuo son practicadas entre las diferentes comunidades humanas (o personas que las integren) sin reconocer la noción política de nación.

Y el otro elemento necesario para hacer funcionar el ideal anarquista de sociedad es el que podemos denominar **COMPROMISO** o **IMPLICACIÓN DIRECTA**, que requiere asumir personalmente, **sin delegar**, ejerciendo la responsabilidad propia en todos aquellos asuntos que afecten nuestra vida y asumiendo sus consecuencia, mediante la **participación** en sus procesos de acción y decisión. La **acción directa**, con los recursos al alcance y sin representantes ni burocracias, será por tanto el método de acción preferible frente a las situaciones de opresión, y podrá tomar formas de presión (huelga, sabotaje, resistencia pasiva o activa, ocupación de centros de trabajo, intimidación, boicots...), sean legales o no y con un uso variable de la fuerza, como la construcción de alternativas, que pueden pasar por la creación de ateneos, centros sociales, empresas cooperativas, escuelas libres y muchos otros tipos de proyectos auto-gestionados. Este impulso a la participación y a la acción determina la necesidad del **empoderamiento**, proceso por el cual las personas o las comunidades aumentan sus capacidades en términos económicos, políticos o sociales.

Los otros valores que hemos denominado de segundo nivel no derivan de un único valor primario, sino que, de una combinación de ellos, hecho que da una mayor relevancia, como es el caso de la democracia directa o **asamblearismo**, consecuencia tanto de la equidad como de la implicación directa de la esfera política, o de la **autogestión**, que combina la soberanía popular en la administración de una organización ejercida por sus propios miembros con su participación directa, autónoma y horizontal, es decir, con su implicación, libre y equitativa.

Para la mayor parte de los detractores del socialismo libertario, su sistema de valores peca de buenismo y es, por tanto, utópico. Acertada o no, en esta crítica queda reflejada el optimismo antropológico de la concepción anarquista del ser humano, deudora de la tradición rousseauniana, según la cual, partiendo de una naturaleza benevolente las personas se tornan egoístas e insolidarias cuando la estructura y el funcionamiento de una sociedad permiten y/o son la causante de la perpetuación de la injusticia y la desigualdad de oportunidades, estableciendo jerarquías de poder (formales o de hecho) que dan posibilidad a la opresión y la explotación del hombre por el hombre.

Esta confianza en el potencial humano tiene importantes implicaciones en el ámbito de la educación, que siguiendo valores como la horizontalidad, la autonomía y el empoderamiento... sustituirá la figura docente por la de acompañante con la función de facilitar unas relaciones -entre el niño y su entorno social- libres y no dirigidas, haciendo protagonista al individuo de su propio comportamiento y las consecuencias que ocasione, de forma que se estimula así su sentido de la **responsabilidad**. El objetivo de esto es el desenvolvimiento moral y social de la persona, y no tanto la adquisición de conocimientos sobre el mundo ya establecido, entendiendo que la curiosidad connatural a la especie humana lo llevará a experimentar y construir por sí mismo, sin aceptar acríticamente concepciones pre-concebidas y rechazando todo tipo de dogmas, de ahí su carácter anticlerical. En cuanto a las personas adultas, en las que una educación directiva (y dirigida siempre por el poder estatal, económico y/o cultural para el mantenimiento del status quo) ya ha sido programada para la aceptación natural de las desigualdades y la invisibilización de la opresión, la finalidad perseguida mediante el trabajo de ateneos y publicaciones será la desprogramación para abastecer el libre pensamiento.

4. LOS PRINCIPIOS ECONOMICOS

Aunque la propia naturaleza del anarquismo sea anti-dogmática y su doctrina impulsa la libre experimentación para establecer la forma idónea de las estructuras sociales, para poder instaurar una corriente económica dentro de su cuerpo teórico, ha de cumplir lógicamente con principios básicos que estén en concordancia con sus valores.

De esta forma las teorías económicas anarquistas se oponen directamente a los valores capitalistas de la competitividad y el lucro, como también a la centralización y a la propiedad pública (estatal) gestionada por elites de cualquier tipo y no directamente por las personas usuarias, características propias de las economías de planificación central. De esta manera, tampoco aceptan la subordinación de las relaciones laborales jerárquicas y el trabajo asalariado, rasgos presentes en ambos sistemas.

Uno de los principios ineludibles es el **rechazo** al derecho de **propiedad privada** de los **medios de producción**, que sustituida por la posesión o derecho de uso genera automáticamente una redistribución mucho más equitativa de la riqueza. La ausencia de propietarios de tierras, fábricas y maquinarias no da lugar a las relaciones laborales jerárquicas ni al trabajo asalariado, que es siempre explotación. Toda aquella persona que trabaja es convertida automáticamente propietaria del valor que crea, incluso la plusvalía, de la cual en el sistema capitalista se beneficia el patrón.

De esto se deriva que “la propiedad es un robo”, y por tanto los medios de producción habrán de socializarse para dar libre acceso a su uso. La posesión colectiva, gestionada cooperativamente en interés de la comunidad, sustituirá a la propiedad privada y su ánimo de lucro.

Un segundo elemento obligatorio que haga recoger la escuela económica para formar parte del socialismo libertario es la **autogestión**, a veces denominado control obrero, en palabras de Proudhon, “democracia industrial”. Este concepto tiene dos implicaciones importantes:

1) Por una parte, la autonomía de toda iniciativa económica, que no podrá estar sometida a ningún tipo de autoridad externa: ni económica (por lo que la propiedad privada habría de abolirse) ni política (dado que ya no existiría el Estado)

2) Y también su gestión democrática por parte de la totalidad de las personas que la conforman, sin posibilidad de jerarquía, con un reparto igualitario del poder de decisión bajo la fórmula de “una persona, un voto”, y por democracia se entiende la de tipo directa, asamblearia, en la que los cargos son revocables en todo momento y su mandato es imperativo.

En tercer y último lugar, las relaciones laborales han de ser equilibradas y por tanto **no se acepta el trabajo asalariado**, en que la parte desposeída de los medios de producción se encuentra en posición de inferioridad al verse forzada, para subsistir, a vender su fuerza de trabajo a la parte propietaria al precio que dicta el mercado laboral, que roba parte del producto del trabajo de aquella al apropiarse de la plusvalía.

5. MODELOS ECONÓMICOS

En cuestiones económicas, el pensamiento socialista libertario no ha defendido un único sistema en particular, si no que a lo largo de su historia ha planteado diversos modelos. Pero previamente, algunos de los primeros anarquistas realizaron algunas aportaciones teóricas puntuales y experiencias a escala local, entre las cuales podemos destacar las de Godwin, Stirner y Warren, que configuraran un back ground sobre las cuales se irían desarrollando posteriormente las diferentes escuelas económicas.

William Godwin, pensando en una economía basada en la agricultura y la artesanía, va a sugerir que cada productor pusiera a libre disposición de la comunidad su excedente, e igualmente podría consumir del excedente del resto de productores según sus necesidades.

Max Stirner, va a denunciar el origen artificial de la propiedad privada, que “existe por la gracia del Derecho. El Derecho es su única garantía, porque poseer un objeto no es ser necesariamente su propietario” (p.256) y por tanto esto sólo es posible gracias a la protección del Estado como una garantía de la ley mediante el monopolio de la violencia.

Y Josiah Warren va a idear un sistema de pago mediante un certificado de las horas trabajadas que podían cambiarse en las tiendas de tiempos (time stores) locales para productos que habían costado producirse en tiempos equivalentes, y lo pondrá a prueba creando una de estas tiendas en Cincinnati. El éxito del experimento va a impulsar a Warren a establecer colonias basadas en aquel sistema, como la llamada Modern Times.

En este contexto, surgieron tres modelos teóricos clásicos destacables, en realidad nada más que esbozos, que vistos en perspectiva cronológica podríamos considerarlos como un progresivo alejamiento de las concepciones del sistema hegemónico capitalista, con pasos agigantados, más bien saltos en el reto de diseñar una economía alternativa que impidiera “la explotación del hombre por el hombre” y permitiera así su emancipación de los poderes heterónomos:

1) en primer lugar encontramos el mutualismo propuesto por Proudhon, negando la propiedad privada de los medios de producción pero aceptando la posesión individual y la libre competencia en el mercado;

2) más tarde va a predominar el colectivismo defendido por Bakunin, que además de la propiedad privada reniega también el libre mercado y adopta el lema “de cada cual según su capacidad a cada uno según su esfuerzo”

3) y posteriormente será el comunismo libertario o anarco-comunismo, representado por Kropotkin, que supone un paso más allá de la reformulación la segunda parte de la máxima colectivista para otorgar “a cada uno según su necesidad” y aboliendo, por tanto, el salario.

Algunos autores añaden como corriente económica al acarco-sindicalismo, que además de tener como objetivo la defensa de la clase obrera, los sindicatos anarquistas pretenden jugar un papel central de organización económica de la sociedad. En mi opinión, aquello sería más bien una táctica, dado que sus militantes persiguen en realidad uno de los modelos acabados de presentar, mayoritariamente el comunismo libertario aunque el impulsor inicial del anarco-sindicalismo, el propio Bakunin, fuera partidario del colectivismo.

Existen también algunas otras propuestas más actuales en torno al anarquismo, pero su relevancia es bastante limitada en comparación a las clásicas. Entre ellas destaca el Parecon (Participatory Economics o Economía Participativa) de Michael Albert y Robin Hahnel, que se basa en una planificación decidida por procedimientos participativos en los consejos de productores y consumidores en donde los trabajadores cobrarían un salario en función de su esfuerzo y sacrificio.

a) Mutualismo

Pierre-Joseph Proudhon, considerado uno de los padres del anarquismo, va a ser el primero en dar una propuesta de modelo teórico alternativo a un capitalismo aún en tránsito desde el predominio de la actividad agraria y artesanal hacia el área industrial. Su período de mayor influencia abarcó las décadas centrales del siglo XIX.

Sus elementos clave son dos: la competencia de libre mercado y su famosa aseveración de que la propiedad es un robo pese a que esta máxima no se aplicará al producto de propio trabajo, sea en forma monetaria o transformada en bienes de consumo.

El mutualismo, por tanto, se opone radicalmente al concepto de propiedad privada de la tierra y de los medios de producción, y sólo reconoce el derecho, colectivo o incluso individual, de su posesión, aunque siempre sujeta a la utilización de los mismos. No reniega, sin embargo, del mercado, donde los productores, sea de forma autónoma o asociados en cooperativas, deberán confrontarse, recibiendo en función de su competitividad.

Proudhon entiende que el trabajo es la única fuente de riqueza, por lo cual no considera legítimos otros tipos de rentas. Piensa, por tanto, que todo el mundo tiene derecho a ser remunerado por el producto de su esfuerzo, aplicando la Teoría del Valor-Trabajo, la cual defiende que todo intercambio, ya sea de productos o servicios (y aquí queda incluido el trabajo como la prestación de servicios laborales), debe tener una equivalencia entre los elementos de intercambio en términos de “cantidad de trabajo necesario para producirlos” y por tanto, elimina la posibilidad del lucro.

En definitiva, los mutualistas entienden que la igualdad de oportunidades derivadas de la prohibición de la propiedad privada de la tierra y los medios de producción y la ausencia de intervencionismo estatal permitirá la competencia en un mercado libre donde sus intercambios tenderán a ser equitativos.

Otros elementos que configuran el modelo mutualista son:

- la voluntariedad de participar en él, hecho que por una parte se espera del trabajador, por la ventaja de recibir todo el fruto de su trabajo, y no ser explotado mediante la apropiación capitalista de la plusvalía, y también del consumidor debido a los precios más baratos al no existir el lucro.

- la creación del “Banco del Pueblo”, que tendrá como principal objetivo otorgar financiamientos a través de créditos gratuitos, o más exactamente con el interés mínimo para cubrir los gastos de administración.

Haciendo una valoración global del modelo, el mutualismo configura una estrategia reformista como sustitución del capitalismo.

b) Colectivismo

Ya en una fase de un mayor desarrollo industrial va a surgir desde el movimiento socialista libertario un nuevo modelo de la mano de otros de sus autores clásicos, Mijail Bakunin, y en general todo el sector anti-autoritario de la Primera Internacional. Su período de mayor auge va a ser buena parte del último tercio del siglo.

El colectivismo abocado también por la abolición del Estado y de la propiedad privada de los medios de producción, los cuales pasarían a ser colectivos, pero a diferencia de lo que proponían los mutualistas, éstos estarían controlados y gestionados por el conjunto de los componentes de la organización productora o de la comunidad, ya no por individuos o grupos de ellos que los poseyesen.

Los colectivistas entendían que este cambio de titularidad debía ser por la fuerza, mediante la revuelta de la clase obrera, y una vez conseguida la colectivización los salarios serían determinados democráticamente, normalmente en proporción al esfuerzo y a la calidad de los trabajos aportados por cada uno, impidiendo así el surgimiento de una clase ociosa.

De esta manera, aunque con matices, el colectivismo conserva el régimen del salario y su principio básico es: “de cada cual según su capacidad; a cada uno según su esfuerzo”, justificándolo así con el argumento de que el olvido de esta norma no sólo implicaría una injusticia hacia los “mejores trabajadores” sino también una disminución de la producción total. No obstante, muchos de los anarquistas colectivistas pensaban que, pasado un tiempo, cuando la producción hubiera aumentado y el sentido de comunidad se fortaleciera lo suficiente, el dinero desaparecería y la economía evolucionaría hacia el comunismo y, de este modo, no habría necesidad de medir las aportaciones a la producción y el consumo de cada miembro de la comunidad.

c) Comunismo libertario

En un contexto de imparable expansión del imperialismo y el colonialismo, de internacionalización del capital y del surgimiento de los trusts⁵ y monopolios, va a plantearse el anarco-comunismo. Piotr Kropotkin va a ser su principal representante, aunque quienes primeramente formularon la propuesta fueron integrantes de la sección italiana de la Primera Internacional. Este será el sistema económico más influyente del anarquismo a finales del siglo XIX.

El comunismo libertario, al igual que el mutualismo y el colectivismo, propugnaba la abolición del estado y de la propiedad privada, y con esto último también el libre mercado, pero va más allá al defender la desaparición del dinero.

Su principio básico es: “De cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad”, y consecuentemente sus partidarios quieren eliminar completamente cualquier forma de salario: no sólo la tierra y los medios de producción han de ser comunes, sino también el producto, y el criterio de distribución viene dado por las necesidades de cada miembro de la sociedad y no por su poder adquisitivo.

⁵ Un Trust es una asociación de compañías o empresas que, produciendo los mismos productos o servicios, se unen para formar una sola empresa. Esta tiende a controlar un sector económico y a ejercer el poder del monopolio

Contradiendo a los colectivistas, que consideran imprescindible que cada persona reciba una parte, una contraprestación, proporcional a su esfuerzo en la producción, los comunistas libertarios responden que todo producto es fruto de un proceso colectivo, de la cooperación de una pluralidad de agentes sociales presentes y pasados, y como no se puede medir la parte que le corresponde a cada uno de ellos, toda forma de distribución será inexacta y por tanto injusta.

Además de la obra de Kropotkin, uno de los libros referentes del anarco-comunismo es el “El ABC del comunismo libertario” de Alexander Berkman, que utilizaré para exponer la lógica de esta propuesta económica, por su estilo sencillo y didáctico. En forma de conversación con alguna persona desconocedora de la doctrina, Berkman aborda las cuestiones claves de la materia, rechazando en primer lugar la Teoría del Valor-Trabajo:

“¿Pero por qué no le damos a cada uno según el valor de su trabajo?”, preguntas. Porque no hay modo alguno de medir ese valor. (...) Nadie puede decir de forma real el valor de un objeto. (...) El carpintero y el albañil han de formarse antes de que puedan hacer su respectivo trabajo, pero tú no te fijas en esos años de aprendizaje cuando los contratas para algún trabajo. También hay que tener en cuenta la capacidad y la habilidad personal con la que cada obrero, escritor, artista o médico ejerce su trabajo. Y este es un factor puramente individual, personal. ¿Cómo vas a calcular su valor?

Es por esto que el valor no puede determinarse. El mismo objeto puede ser muy valioso para una persona y no valer nada o valer poco para otra. Y puede valer mucho o poco para la misma persona, pero en épocas diferentes (...) por eso, el valor real de una cosa no puede establecerse, es una cantidad desconocida.”⁶

Y después expone la argumentación que sostiene todo el modelo en un solo párrafo:

6 BERKMAN, Alexander: El ABC del comunismo libertario. Eds. Júcar, Madrid, 1980, pp.171-2

“El intercambio de productos por medio de precios conduce a hacer beneficios, a sacar provecho y a la explotación, en una palabra, a alguna forma de capitalismo. Si acabas con las ganancias no puedes tener un sistema de precios, ni ningún sistema de salarios o de pagos. Eso significa que el intercambio deberá ser acordado según el valor. Pero como el valor es incierto o no asegurable, el intercambio debe ser, en consecuencia, libre, sin valor “igual”, ya que éste no existe. Dicho de otro modo, el trabajo y sus productos deben ser intercambiados sin precio, sin ganancia, libremente, de acuerdo con la necesidad. Esto conduce, lógicamente, a la propiedad común y a la utilización colectiva. Lo cual en un sistema sensato, justo y equitativo, y se conoce bajo el nombre de comunismo.”

Consciente de las dudas que este razonamiento suscita en una mentalidad no comunista Berkman las resuelve una por una:

“¿Pero esto supone entonces que todos participaríamos por igual? –Preguntas-. El hombre inteligente y el estúpido, el competente y el incompetente, ¿todos lo mismo? ¿No habrá ninguna distinción, ningún reconocimiento para los más hábiles?”

Permíteme que te pregunte yo, amigo mío: ¿condenaremos al hombre cuya naturaleza no ha sido dotada tan generosamente como la de su vecino, más fuerte o más talentoso? ¿Añadiremos tal injusticia a la situación de inferioridad física en que lo ha situado la naturaleza? (...).

No hay nada tan peligroso como la discriminación. En el momento en que empiezas a discriminar al menos capaz, estableces condiciones que engendran insatisfacción y resentimiento, incitas a la envidia, a la discordia y al enfrentamiento. Tú consideras brutal privar a los menos capaces del aire y el agua que necesitan. ¿No debería aplicarse el mismo principio a las demás necesidades del hombre? (...).

El modo más seguro de que cada uno lo haga lo mejor que pueda no es discriminándolo, sino tratándolo en pie de igualdad con los demás. Ése es el incentivo y el estímulo más eficaz. Es justo y humano.

7 Ibidem, p.172

‘¿Pero qué harás con el gandul, con el hombre que no quiere trabajar?’ pregunta tu amigo.

(...) no existe eso que llaman holgazanería. Lo que nosotros llamamos vago es generalmente un hombre cuadrado en un agujero redondo. Es decir, el hombre apropiado en el puesto inapropiado (...). Si estás obligado a hacer aquello en lo que eres incompetente por inclinación o temperamento serás ineficiente. Si se te fuerza a hacer un trabajo en el que no estás interesado, serás perezoso”⁸

“¿Pero no significará la vida bajo la anarquía, con la igualdad económica y social una nivelación general?”, me preguntas.

No, amigo mío, es todo lo contrario. Porque igualdad no significa igual cantidad sino igualdad de oportunidades. (...) cada uno tiene para consumir tanto como necesita, tanto como su naturaleza particular le demanda.

No cometas el error de identificar la igualdad y la libertad con la igualdad forzada (...). La verdadera igualdad anarquista implica libertad, no cantidad, y no significa que cada uno debe comer, beber o llevar las mismas prendas, hacer el mismo trabajo o vivir de la misma manera. Ni mucho menos. En realidad, es todo lo contrario.

Las necesidades personales y los gustos son diferentes, como son distintos los deseos. Es la igualdad de oportunidades para satisfacerlas, lo que constituye la verdadera igualdad.”⁹

Las batallas dialécticas entre los partidarios de cada uno de los modelos van a ser constantes y apasionados, especialmente entre colectivistas y anarco-comunistas.

8 *Ibidem*, pp.172-3

9 *Ibidem*, p.179

Índice

- 1. Antecedentes /4**
- 2. Conceptualización /7**
- 3. Sistema de valores /10**
- 4. Los principios económicos /13**
- 5. Modelos económicos /15**
 - a) Mutualismo /17**
 - b) Colectivismo /18**
 - c) Comunismo libertario /19**